

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #34-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veinte del mes de agosto de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con catorce minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTES:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yeudy Arias Víquez
Kristel Julyana Loria Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro

Carlos Alberto Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yendri Tatiana Sandoval Arias y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°33-2024

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel.
ACUERDO 2.

- a) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa a continuación seguimos con juramentación de la junta de educación de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel, las personas que se van a juramentar el día de hoy son:

Don José Emilio Oporta Morales
Beatriz Romero Cuendis
Carolina Mena Roa
Susana Ulate Arias
María Antonia Suárez Ojeda.

Para comentarles y someterlo a votación hay una persona que está en el teléfono, entonces ella por situaciones familiares necesita que le hagamos el favor de juramentarla vía digital, están de acuerdo de hacerlo de esta forma compañeros, tenemos 5 votos a favor en firme, entonces voy a proceder con la juramentación.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, realizar la juramentación de la señora Carolina Mena Roa, por vídeo llamada.

- b) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejía, procede a la juramentación la junta de educación de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel, y son los siguientes miembros:

| NOMBRE | CEDULA |
|----------------------------|-------------|
| José Emilio Oporta Morales | 2 0629 0340 |
| Beatriz Romero Cuendis | 2 0494 0856 |
| Carolina Mena Roa | 2 0564 0810 |
| Susana Ulate Arias | 5 0366 0174 |
| María Antonia Suárez Ojeda | 2 0773 0069 |

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°33-2024
ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde municipal.
ACUERDO 4.

- a) El día lunes 19 de agosto, se ha dado inicio con el proceso de trituración de material en la concesión de la Municipalidad.
- b) También, en seguimiento a la programación de Junta Vial, se ha iniciado intervención al camino 2-15-103 de Katira – La Palmera.
- c) Por parte de la UTGVM, se dado prioridad a terminar con la construcción de cabezales en el camino 2-15-101, ese fue el compromiso adquirido para
- d) Recientemente hemos informado a través de nuestras redes sociales sobre algunos intentos de estafa que están ocurriendo en nuestra comunidad. Se ha reportado que personas inescrupulosas están haciéndose pasar por empleados municipales para engañar a ciudadanos y obtener dinero o información personal.

Queremos enfatizar que ningún empleado del municipio solicitará pagos en efectivo, transferencias bancarias, ni información personal por teléfono o en persona sin una identificación oficial y una notificación previa.

Para protegerse de estos fraudes, siga estas recomendaciones: Verifique la Identidad: Siempre pida identificación y verifique la autenticidad de cualquier persona que se presente como empleado municipal. Comuníquese con la Municipalidad: Si recibe una solicitud sospechosa, comuníquese directamente con la oficina municipal a través de los canales oficiales para confirmar su veracidad. No Comparta Información Personal: Evite proporcionar datos personales o financieros a personas no verificadas. Estamos trabajando para identificar a los responsables de estas estafas y tomar las medidas necesarias. Agradecemos su colaboración y les pedimos que mantengan una actitud vigilante para protegerse y proteger a nuestra comunidad.

- e) El pasado viernes 16 de agosto Hoy sostuvimos una reunión productiva con el director regional de CONAVI, Ing. Esteban Coto, y su equipo, donde abordamos las problemáticas que enfrentan las rutas nacionales 733 y 143. Durante el encuentro, discutimos a fondo las necesidades urgentes de estas vías y las acciones que de manera conjunta podemos llevar a cabo para avanzar en las soluciones. Asimismo, se trataron otros temas pendientes que afectan la infraestructura vial de nuestra región, con el objetivo de asegurar un adecuado seguimiento.
- f) La Alcaldía Municipal de Guatuso celebra el apoyo y colaboración de la ADI de San Rafael de Guatuso.

La Alcaldía Municipal de Guatuso celebra el valioso apoyo que la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Guatuso brindará al Colegio Técnico Profesional de Guatuso.

En un gesto de gran compromiso con la educación de nuestros jóvenes, la ADI ha acordado prestar las instalaciones del salón comunal, que serán habilitadas temporalmente como aulas durante el proceso de construcción del nuevo colegio, cuya inversión asciende a la suma de ¢5.489.385.917,71 (financiado a través del Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y resiliente de infraestructura) y que de no haber contratiempos, iniciaría en octubre de 2024.

Este esfuerzo conjunto garantiza que no haya interrupciones abruptas en la formación académica de nuestros estudiantes, evitando así un apagón educativo.

Este es un claro ejemplo de lo que se puede lograr cuando la comunidad y sus instituciones trabajan juntas en pro del bienestar y desarrollo de todos. ¡Gracias, ADI de San Rafael de Guatuso, por su generosidad y visión compartida!

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Conejo Municipal de Los Chiles, se dirigen a la Señora María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal Municipalidad de Los Chiles, al Lic. Carlos Sequeira Orozco, Alcalde Municipal Municipalidad de Guatuso, al Concejo Municipal, Municipalidad de Guatuso, a la Sra. Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal Municipalidad de Upala, al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala y al Señor: Omar Miranda Murillo, Gerente General, COOPELESCA, donde transcribe de acta de la sesión ordinaria N°023, celebrada el martes 13 de agosto del año 2024. Por tanto, en el Artículo VII, Inciso A, ACUERDO N° 038. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-. Solicitarle al Concejo Municipal acuerde rescindir el contrato del proceso de Contratación Directa 2022CD000148-01 por mutuo acuerdo entre las partes, siendo estas la Municipalidad de Guatuso como encargada de la contratación, Municipalidad de Los Chiles, Municipalidad de Upala y COOPELESCA, todos en condición de únicos socios y COOPELESCA en su condición también de adjudicatario. 2)-. Que se notifique a la Administración Municipal de los tres cantones, y a los Concejos Municipales de Guatuso y Upala. 3)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. Aprobado, Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Los Chiles, que se brinda el apoyo a las gestiones en el acta de la sesión ordinaria N°023, celebrada el martes 13 de agosto del año 2024. Por tanto, en el Artículo VII, Inciso A, ACUERDO N° 038.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alfredo Cabezas Villalobos, presidente Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, se dirige al Concejo Municipal, el motivo de esta carta es solicitar respetuosamente que el Concejo Municipal remita a la Auditoría Municipal la tarea de investigar si la administración municipal está cumpliendo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 7600. Este artículo establece que todas las organizaciones de personas con discapacidad debidamente inscritas deben ser consultadas por las instituciones encargadas de planificar, ejecutar, evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad. Es fundamental garantizar que la administración municipal respete este mandato legal, consultando de manera efectiva a nuestras organizaciones en temas que nos afectan directamente. Observamos que, a pesar de los esfuerzos por cumplir con la normativa de accesibilidad física, este cumplimiento no siempre se refleja en los trámites cotidianos relacionados con la autorización o renovación de patentes, permisos sanitarios o de construcción. Las entidades públicas principalmente las municipales son las responsables de estos procesos a menudo no garantizan que las normas de accesibilidad sean aplicadas de manera completa, perpetuando barreras arquitectónicas que limitan el acceso y el disfrute pleno de los espacios para las personas con discapacidad. Por esta razón, consideramos vital que la Auditoría Municipal, en su papel de evaluación objetiva e independiente, examine si la administración municipal está dando cumplimiento al artículo 13 de la Ley 7600. Esto permitirá garantizar que todas las decisiones municipales se estén tomando con la debida consulta a las organizaciones de personas con discapacidad, conforme lo exige la ley. El rol de la Auditoría Municipal es esencial para evaluar con rigor las operaciones contables, financieras, administrativas y de cualquier otra naturaleza. Este análisis es clave para proteger los intereses de la comunidad y para asegurarse de que los principios de inclusión, accesibilidad estén siendo aplicados de manera efectiva y respetuosa. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y confiamos en que, con el respaldo de la Auditoría Municipal, se podrán tomar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la Ley 7600 y avanzar hacia una comunidad más inclusiva. Notificaciones: periodistacostarricense@gmail.com

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, que en el momento que haya auditor se podrá retomar la nota, en virtud de que el profesional de auditor interno renunció desde el año 2021.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Gady Requenes Ramos, con cedula 205240629 solicito se valore la situación de las propiedades con planos A-1635285-2013 a nombre de Gady Requenes Ramos, plano 2-1875516 a nombre de Priscila Requemes Ramos, plano 1-1911506 a nombre de Nea Requenes Ramos, plano A-1849188 a nombre de Keila Requemes Ramo estos planos no se encuentran activos están vencidos, el plano 2-2735-2023 a nombre de Josefa Ramos Quintanilla si está activo. El mismo no cuenta con calle publica lo cual nos repercute directamente para poder obtener un bono de vivienda y así mismo nos facilitaría tener con mejor facilidad los servicios públicos al frente de nuestra propiedad. Solicito que se valore la posibilidad de poder codificar ese tramo de camino que está ubicado 800 metros al suroeste del cementerio de Guatuso camino hacia la Cabanga, para así poder tener acceso a los servicios públicos y a una vivienda digna.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dirigirse a junta vial cantonal con el fin de trasladar dicha petición de la señora Gady Requenes Ramos, con cedula 205240629 para lo que corresponda.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, rector en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad en Costa Rica, Sede Regional Huetar Norte. Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes para solicitar un espacio en la sesión Municipal del martes 27 de agosto en un horario de 5:00pm. Este espacio de información forma parte de nuestras actividades de articulación para el fortalecimiento al trabajo realizado por los Gobiernos Locales en el tema de la discapacidad. El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad; como entidad rectora en la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en el país, pretende establecer una “Estrategia para el trabajo con Municipalidades, Concejos Municipales de distrito y COMAD” con el objetivo de fortalecer la labor de asesoría a nivel regional, el posicionamiento de las COMADs que favorezcan las acciones políticas, presupuestarias y administrativas, tendientes a la formulación de políticas y planes municipales de accesibilidad, en los principios de igualdad, accesibilidad y no discriminación, en los procesos de gestión Municipal: Ley 8822: La COMAD será la encargada de velar por que en el cantón se cumpla la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996; para cumplir su cometido trabajará en coordinación con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y funcionará al amparo de este Código y del reglamento que deberá dictarle el concejo municipal, ante el cual la COMAD deberá rendir cuentas”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, (dirección regional, Sede Huetar Norte) que se concede audiencia para su atención en sesión ordinaria del concejo municipal del martes 27 de agosto de 2024, a las 5:00 p.m., con un espacio de 20 minutos.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Conejo Municipal Belén, se dirige al Concejo Municipal de Montes de Oca, al presidente de la Asamblea Legislativa, a la Ministra de educación Katharina Müller y a los Concejos Municipales del país, donde transcribe Artículo 26 de Sesión No. 45-2024, Capítulo VII / del trece de agosto del 2024, que dice:
Se acuerda con tres votos a favor de los regidores Teresita Venegas, Ana Betty Valenciano, Ulises Araya y dos votos en contra de los regidores Gilberth González, Lourdes Villalobos: PRIMERO: Dar por recibido el oficio SC-AC-0674-ORD.12-2024 de Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, secretario del Concejo Municipal Municipalidad de Montes de Oca. SEGUNDO: Manifiestar nuestro total apoyo y sumamos al voto de censura emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la ministra de educación Katharina Müller. TERCERO: Notificar a los Concejos Municipales del País.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Belén, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo 26 de Sesión No. 45-2024, Capítulo VII / del trece de agosto del 2024.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Adriana Bonilla Vargas, de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), en coordinación con el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y Fundecooperación

para el Desarrollo Sostenible, con el apoyo del Fondo Verde para el Clima (GCF), cordialmente le invita al taller de presentación de la metodología y curso sobre la evaluación de riesgos de infraestructura y adaptación al cambio climático, dentro del marco del proyecto: “*Fortalecimiento de capacidades en la Metodología de Evaluación del Riesgo Climático para Infraestructura de Costa Rica (MERCRI-CR)*”. El mismo se estará realizando en el día, lugar y hora indicados en la invitación adjunta.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar de recibido o lectura a dicha nota.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Desamparados, donde transcribe acuerdo N°7, de Sesión Ordinaria 49-2024, de fecha martes 6 de agosto de 2024, que dice: Primero: El Concejo Municipal de Desamparados manifiesta su rechazo al proyecto de ley para el fortalecimiento de la rectoría del ministerio desde salud en la gestión y disposición final de residuos sólidos, expediente 24.251 y sugiere en su lugar la creación de una entidad de carácter técnico tanto en las ciencias de la ingeniería como las ciencias sociales y del derecho público para que asuma la rectoría la gestión de desechos sólidos. SEGUNDO: Comunicar este acuerdo a la Asamblea Legislativa al ministerio de salud y a las municipalidades del país.” Definitivamente aprobado.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, brindar acuse de recibido a dicha nota.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal Desamparados, se dirigen a la señora Alcaldesa Municipal de Desamparados, a las municipalidades del país, Concejo Municipal de Curridabat, donde transcriben acuerdo N°3 de la Sesión 50-2024, del 13 de agosto de 2024, que dice: El Conejo Municipal Desamparados acuerda brindar voto de apoyo a iniciativa del Concejo Municipal de Curridabat (nota n°1578) en cuanto a posicionarse en contra de la proclamación de Nicolás Maduro como presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Definitivamente aprobado.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Desamparados que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo N°3 de la Sesión 50-2024, del 13 de agosto de 2024.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Goicoechea, se dirige al señor presidente de la República, al Ministerio de Educación Pública, al señor Edel Reales Novoa, de la Asamblea Legislativa, a las Federaciones de estudiantes y rectorías de las universidades públicas, donde transcribe acuerdo N°11, Artículo IX.II, de Sesión Ordinaria N°33-2024, de fecha 12 de agosto de 2024, que dice:
1. Dispensar esta moción de trámites de comisión.
 2. Manifiestar nuestro total apoyo y sumarnos al voto de censura emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la ministra de educación Katharina Müller.
 3. Solicitar al presidente de la República la destitución inmediata de la ministra Müller y la escogencia en su lugar, de alguna persona con la experiencia y la capacidad necesarias para promover procesos de diálogo y proponer soluciones a la actual crisis del sistema de educación pública.
 4. Solicitar al presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública resolver de inmediato los problemas salariales de los trabajadores y trabajadoras de la educación y tomar las medidas para garantizar que esta situación no se vuelva a repetir.

5. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública cumplir con el precepto constitucional de asignar el equivalente al 8% del PIB a la Educación y en consecuencia reactive los programas académicos paralizados, fortalezca los programas de becas y subsidios debilitados, desarrolle las obras de infraestructura que se requieren y negocie con las universidades un FESS 2025 acorde con las necesidades y proyecciones de estas.

6. Solidarizarnos con los movimientos estudiantiles universitarios y con las universidades públicas en su lucha por la defensa de la educación superior pública.

7. Instruir al señor secretario del Concejo Municipal para que envíe copia de este acuerdo al gobierno de la República, al Ministerio de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a las otras municipalidades del país instándolas a que se pronuncien de la misma forma; a las federaciones de estudiantes y rectorías de las universidades públicas, a los medios de comunicación así como al departamento de comunicaciones de la Municipalidad para su respectiva divulgación a través de las redes y medios del gobierno local.

8. Tomar este acuerdo con carácter en firme.-

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Goicoechea, que se brinde el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo N° 11, Artículo IX.II, de Sesión Ordinaria N° 33-2024, de fecha 12 de agosto de 2024.

j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el proyecto de ley del Expediente N.º 24.347, “REFORMA AL ARTÍCULO 1 Y ARTÍCULO 1 BIS DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY N° 7798, PARA AUMENTAR EL MONTO MÁXIMO A INVERTIR PARA LOS MEJORAMIENTOS PUNTUALES CONSIDERADOS PARTE DE LA CONSERVACIÓN VIAL”,

k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud de consulta obligatoria, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.060, “LEY DE FOMENTO DE UNA CONDICIÓN FÍSICA IDÓNEA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente 24.060, “LEY DE FOMENTO DE UNA CONDICIÓN FÍSICA IDÓNEA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES”, tal y como se propone el mismo.

l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto base aprobado al proyecto de Ley Expediente N.º 24.252, “LEY QUE DECLARA EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA “PANCHÁ” CARRASCO JIMÉNEZ”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de la Mujer, que se brinda acuse de recibido y el apoyo al Expediente N.º 24.252, “LEY QUE DECLARA EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA “PANCHÁ” CARRASCO JIMÉNEZ”, tal y como se propone el mismo.

- m) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, en virtud de la moción aprobada en la sesión 04, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “APROBACIÓN DEL “ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN” ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO” Expediente N.º24.428.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Turismo, donde remite Consulta Texto Sustitutivo Exp. N.º23766: EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.766 REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES, LEY N.º 9742, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, remitir para su estudio a la Comisión de Asuntos Jurídicos el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.766.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Cristian Rodríguez Jaén, Administrador de Empresas, Costarricense y Vecino del Cantón de Cañas, Guanacaste. Lunes 19 de agosto del 2024. Estimada Secretaría de este Consejo Municipal de Este Municipio de este Cantón, reciba mis Saludos y espero que este Muy Bien de su salud integral (Física, Psicológica, emocional, mental, Económica y Financiera). Comentarle que se le Solicita Respetuosamente, Cordialmente, y Cortésmente a esta Secretaría del Consejo, para que: Sea Reproducido en Vivo en la Sesión Municipal Más Cercana o la Más Pronta Posible. Y por ende en una Sesión de este Consejo municipal, ya sea en alguno de los siguientes apartados o secciones de la Agenda del Consejo del Ayuntamiento: Sea en la sección de Audiencias, de Asuntos Varios, de Mociones o en otra Sección de la Agenda Del Consejo Municipal. y Ojalá también pueda ser reproducido en vivo en una sesión de cada Consejo de Distrito. Es decir este vídeo del tema de Hoy, se envía para que sea reproducido en vivo para él: Todo el Consejo Municipal, para los Consejos de Distritos y para todo el pueblo o ciudadanía de su cantón y de sus Distritos Correspondientes (Para Todo el Pueblo o Ciudadanía Cantonal).

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, estudiar, revisarlo y para la reproducción en vivo se programa para la próxima sesión ordinaria del 3 de setiembre de 2024. Se le recuerda a los señores de Consejos de Distritos para que lo tengan pendiente.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada o correo del señor Christopher González, donde indica lo siguiente: Buenas espero se encuentren muy bien. Adjunto los planos vecinos solicitados para verificar que no exista afectación. Saludos. (REMITE DOS PLANOS DE PARCELAS).

181-A-15-2-6-

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL

SECCION DE MICROFILM
BOLETO 187
FECHA 27 NOV. 1985

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número
A-60800-85
- 7 NOV. 1985
Fecha

DE OFICIO

CATASTRO NACIONAL
238 85
LINEA - RUMBO
SECCION MICROLINIA 180 1801

PARCELA 81

Nota: METODO POLAR, POLIGONAL CERRADA
ERRORES ANGULAR 0' 04"
ERRORES LINEAL 1' 67"
DOY PE QUE LOS LINDEROS SON ACTUALES Y EXISTENTES.

| LINEA | RUMBO | DIST. |
|-------|-------------|--------|
| 1 - 2 | N 87° 51' W | 185.22 |
| 2 - 3 | FRANCO | 644.08 |
| 3 - 4 | S 87° 12' E | 185.22 |
| 4 - 1 | N FRANCO | 645.95 |

UBICACION 1:50000

GUATUSO HOJA 3248-III

INSTITUTO DE TIERRAS Y COLONIZACION
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA RURAL
SECCION DE AGROMENSURA

PROYECTO PURDUE S.A.

SITUADO EN LA CABANA ES PARTE
CANTON 29 BUENAVISTA
CANTON 159 GUATUSO
PROYECTO 27 ALAJUELA

PROPIEDAD DE INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
CELULA JURIDICA 4-000-042143-II

LEYENDADO POR MANUEL SALAZAR SOLIS A-A 025

AREA 11 ha 9426.10 m²

PROYECTO TOMO 3169 FOLIO 26 o 146
FECHA MARZO, 1981
PARCELA 81

255-A-15-2-5-

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL

SECCION DE MICROFILM
BOLETO 197
FECHA 18 DIC. 1985

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número
A-608765-85
- 25 NOV. 1985
Fecha

DE OFICIO

CATASTRO NACIONAL
255-A-15-2-5-
LINEA - RUMBO
SECCION MICROLINIA 180 1801

PARCELA 72

Nota: METODO POLAR POLIGONAL CERRADA
ERRORES ANGULAR 0' 04"
ERRORES LINEAL 1' 67"
DOY PE QUE LOS LINDEROS SON ACTUALES Y EXISTENTES.

| LINEA | RUMBO | DIST. |
|-------|-------------|--------|
| 1 - 2 | N 87° 51' W | 185.01 |
| 2 - 3 | N FRANCO | 628.72 |
| 3 - 4 | S 88° 12' E | 181.05 |
| 4 - 1 | S FRANCO | 775.22 |

UBICACION 1:50000

GUATUSO HOJA 3248-III

INSTITUTO DE TIERRAS Y COLONIZACION
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA RURAL
SECCION DE AGROMENSURA

PROYECTO PURDUE S.A.

SITUADO EN LA CABANA ES PARTE
CANTON 29 BUENAVISTA
CANTON 159 GUATUSO
PROYECTO 27 ALAJUELA

PROPIEDAD DE INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
CELULA JURIDICA 4-000-042143-II

LEYENDADO POR MANUEL SALAZAR SOLIS A-A 025

AREA 12 ha 240.55 m²

PROYECTO TOMO 3169 FOLIO 26 o 146
FECHA MARZO, 1981
PARCELA 72

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada para su revisión a la Unidad Técnica de Gestión Vial y se brinde con su criterio sobre dicha solicitud de camino.

**ARTÍCULO VII. Mociones.
ACUERDO 6.**

- a) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta a continuación vamos a tener el espacio de las mociones para esta semana tenemos dos, de momento no había ninguna otra o sí, voy hacer lectura de las mismas.

27 de julio del 2024

Señores

Lic. Carlos Sequeira Orozco
Alcalde

Srta. Yendry Flores Solís
Vicealcaldesa

Consejo Municipal
Guatuso

Unidad Técnica Municipal
Guatuso

Estimados Señores,

Nos dirigimos a ustedes para expresar nuestra preocupación por el estado actual del camino principal con el código provisional N°2-15-241, ubicado en la Amapola de Guatuso y que comunica a nuestra comunidad. Este camino, que es esencial para nuestro día a día, y se encuentra en malas condiciones y carece de material de lastre, lo que dificulta enormemente su tránsito.

Nuestra comunidad está compuesta por personas de todas las edades, incluyendo adultos mayores que dependen de este camino para sus actividades diarias. Durante la temporada de lluvias, la situación se agrava, dificultando aún más la movilidad de estas personas vulnerables.

Además, los niños que se movilizan a la Escuela del Asentamiento la Rivera también se ven afectados. Las condiciones del camino complican su salida y llegada a la escuela, poniendo en riesgo su seguridad y su derecho a la educación.

En situaciones de enfermedad o emergencia, el estado del camino representa un obstáculo para la salida de las personas enfermas y la entrada de los cuerpos de socorro. Esta situación puede tener consecuencias graves y poner en peligro vidas.

Por todo lo anterior, solicitamos de manera urgente la reparación de este camino, sin dejar de lado un puente que se encuentra en muy malas condiciones.

Entendemos las limitaciones de recursos, pero creemos que con la ayuda del Gobierno Municipal de Guatuso podemos encontrar una solución pronta y satisfactoria en un menor tiempo.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su apoyo para mejorar las condiciones de vida en nuestra comunidad.

Para la atención y coordinación de los trabajos a realizar, se debe de coordinar a través del señor Edier Arias Moreira, al teléfono 85358487, correo ediermoreira1710@gmail.com

Atentamente,

Lista de personas afectadas por mal estado del camino y puente

| Nombre | Cédula | Firma |
|----------------------------|--------------|----------------------------|
| Rocio Segura Arrieta | 204510554 | [Firma] |
| Maira Rodríguez A. | 201600817 | [Firma] |
| Tamara Rodríguez Segura | 208250416 | [Firma] |
| Marily Rodríguez Álvarez | 207910371 | [Firma] |
| Diego Mario Pérez | 200123891 | [Firma] |
| Marae Rodríguez Segura | 208022523 | [Firma] |
| Andrey Wiltshire Surozaca | 115610753 | [Firma] |
| JOSÉ RICO | 155813262403 | [Firma] |
| Angie Rodríguez Segura | 207610808 | [Firma] |
| Jeanmatt Ochoa | 90433953 | Jeanmatt Ochoa J. 73 años |
| Fredy Carrillo Sequeira | 603660465 | Fredy Carrillo S. |
| Mileidy Saiz de Villalobos | 5226675 | Mileidy Saiz de Villalobos |
| Geibel Hernández Delgado | 5194654 | [Firma] |

| Nombre | Cédula | Firma |
|------------------------------|--------------|---------|
| Diego S. S. S. | 203720769 | [Firma] |
| Dulce Usmaná | 1-635469 | [Firma] |
| Luis Alpizar Castro | 6098532 | [Firma] |
| Karenada Bore Ramona | 5143389 | [Firma] |
| Jubia Medina Alvarado | 155801348519 | [Firma] |
| Juan R v ch | 5-290707 | [Firma] |
| Luis MARVIN MORA | 5247915 | [Firma] |
| Luz María E. S. | 591140556 | [Firma] |
| Luz Juan Andrés A. | 801580939 | [Firma] |
| Gerardo Heriberto Paz | 5363391 | [Firma] |
| Manfred Espinoza Sequeira | 2-598012 | [Firma] |
| Rosalio del Carmen Torres | 801040039 | [Firma] |
| EREE | 202820192 | [Firma] |
| Hanzel Alfredo Corea Quezada | 207750150 | [Firma] |
| Fulay Quisela Aljaya | 502650319 | [Firma] |
| Jackeline Vasquez Villegas | 2-08380993 | [Firma] |
| Roberto Solas Solis | 207040592 | [Firma] |
| Roberto Solas Guzmán | 20900985 | [Firma] |
| Carmen Solis Corzo | 204840768 | [Firma] |
| Donald | 801450039 | [Firma] |

| Nombre | Cédula | Firma |
|--------------------------|--------------|---------|
| Orlando Soto P. | 23295311 | [Firma] |
| [Firma] | 2632190 | [Firma] |
| Olman Torres Calero | 2063768 | [Firma] |
| Yanory Avila Leizaola | 503240079 | [Firma] |
| Marcos Arguedas Rojas | 402010480 | [Firma] |
| Yilany Heronanda Quirós | 207620262 | [Firma] |
| Roby Mauricio S. S. | 206790282 | [Firma] |
| Yvanica Aviles Murillo | 901270295 | [Firma] |
| Elquin Hernández Quirós | 96279216 | [Firma] |
| Roberto Adnan A.G. | 503590487 | [Firma] |
| Mileny Gomez Castro | 204970863 | [Firma] |
| Crisanta Laguna G | 15581580582 | [Firma] |
| Eddy Jackson G. | 735842007100 | [Firma] |
| Lorely Salazar Mendoza | 2335031 | [Firma] |
| Oliver Eduardo Hernandez | 026285202 | [Firma] |
| Jacqueline Arias Moreira | 503160387 | [Firma] |
| Marta Alicia Moreira | 2-50126 | [Firma] |

Para el compañero que trajo la moción no sé si se quieres referirte un poco a esta.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, expresa bueno tuve la oportunidad de reunirme con varias personas si me dijeron y es lo que estábamos hablando ahora, de antemano no me dijeron totalmente, me dijeron que don Carlos y la compañera ahorita me estaba comunicando que ya se reunieron con las personas, hay que ver varios puntos de vista me gustaría porque hace poco fui, igual el acceso es totalmente difícil porque el camino es de barro sinceramente es algo complicado, lo bonito de eso, bueno yo no si han vuelto a ir ustedes, compañeros del concejo se los digo, hay una comunidad pequeña de personas de La Amapola que están muy comprometidos en lo que es el desarrollo turístico, hay personas que ya están haciendo cabinas tipo montaña, es muy bonito para el desarrollo ya que los extranjeros están buscando lo que es la zona montañosa para la paz y la tranquilidad, ustedes saben que tal vez para nosotros no es un atractivo pues maravilloso, pero para ellos es algo lindísimo, algo que ellos vienen a pagar y por eso traje la moción porque sinceramente, yo sé que los recursos son limitados para nadie es un secreto, pero igual ahora que tenemos la oportunidad de procesar este material tal vez darle la oportunidad por lo menos que tenga una capita de material donde los carros puedan pues ingresar de una mejor manera para que esas personas se beneficien.

En el puente si hay una situación, que hay que analizarla, igual yo sé que hay muchos recursos que se pueden utilizar, igual yo sé que esto se lleva un análisis, se lleva un procedimiento no es nada más de que lo vamos hacer, yo lo entiendo, pero si sería bueno porque vieran que son personas muy humildes, ustedes que conocen, que han visitado son personas que lastimosamente pues económicamente no tienen los recursos como para decir voy a pagar vagonetadas de material para poder darle un seguimiento a ese camino y ese es el tema, sinceramente que hagan conciencia tanto el concejo como don Carlos que siempre ha estado anuente a ayudarnos y eso se lo agradezco porque sinceramente de una u otra manera siempre ha estado ahí y ha tratado de buscar solución, entonces eso sería, lastimosamente como le digo cuentan todavía con esa limitación a ese acceso, a ese camino para muchísimas personas, pero yo sé que ustedes van a tratar de hacer conciencia y nos va ayudar en esa problemática que tienen los vecinos de La Amapola.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias, para esta moción podemos enviarla a la administración y a la unidad técnica para ver si logran darle solución a los vecinos, esperamos contar con el apoyo y que sea algo positivo para ellos, muchas gracias por traer la moción.

- b) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, describe y la segunda para el día de hoy es presentada por el regidor Arnoldo Jiménez Mora, también voy hacer la lectura tal cual. Someter a análisis o valoración de la administración y junta vial, el mejoramiento y ampliación de ruta la Maleku, propiamente frente al árbol de la paz, debido a que es una parada turística y las busetas no tienen el espacio de parqueo en esa área lo cual puede provocar accidentes en el sitio debido al alto tránsito de la ruta. Si buscamos la aprobación de sitios turísticos que nos den identidad y marca cantón, definitivamente el árbol de la paz es uno de ellos, de ahí la necesidad de mejora de la ruta que comprende esta moción. Igualmente, si quieres aportar un poquito más.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, dice si el asunto es que todos nosotros hemos pasado por esa ruta, casi normalmente cuando uno pasa por ahí la calle es un poco angosta y las busetas de turismo se parquean todo el tiempo, dos, tres busetas, hay veces hasta cinco carros y cuando uno va subiendo la cuesta hay que parar y todo como no se puede parquear en la ronda entonces yo pensaba que tal vez echándole una piedrita ahí a la orilla, pues ahí en la ronda para que las busetillas lleguen y no estorben en la calle, se parqueen en la orilla, por lo que reitero verdad, pensaría yo que así el turista pues va tener más acceso a bajarse y toda la cosa y prevenir los accidentes, más que todo por eso es y aparte que también el árbol de La Paz es parte del turismo de acá, cantonal.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, menciona muchas gracias igualmente esa moción explícitamente lo dice que está dirigida a la administración y junta vial, esperamos también remitirla si están de acuerdo compañeros, hacemos votación e igualmente para la anterior, entonces remitimos ambas mociones a la administración y junta vial para que sean analizadas.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.
ACUERDO 7.

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, señala muy buenas tardes señor alcalde, Concejo, público que nos visita y lo que nos ven por Facebook, este es un asunto vario, que ayer que venía, venía pasando un osito perezoso ahí por la ruta cuatro, es ver cómo se podría gestionar con el CONAVI, con el ICT de señalar tanto las rutas cantonales y las nacionales con señalamientos de fauna y porque no implementar esos corredores biológicos que tienen como un puentecito en estas rutas porque yo si he visto muchos animalitos silvestres y pienso que como es un corredor biológico y queremos que al canton venga el turista, pienso que es una parte que podemos ayudar a la fauna de rescatarla de que sea atropellada o sufran algún daño, pienso que por ahí podemos tal vez gestionar con CONAVI, con el ICT en las rutas cantonales, que posibilidad habría de poder implementar ese tipo de señalamientos para que no haya más atropellos de los animalitos.
- b) La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, indica muy buenas tardes presidenta del concejo, señor alcalde, compañeros y público en general, señor alcalde es que hoy recibí un mensaje de doña Milena Camacho sobre el asunto que había presentado sobre la problemática que se está viendo dificultad en lo que son los locales de ellos, lo que la señora en sí lo que me pregunta es, me hace la consulta es que si bien quitaron la piedra y la arena que obstaculizaba también el paso, pero las láminas de zinc siguen en vía pública o sea sobre la acera, que no han recibido ninguna respuesta ni nada por el estilo entonces me gustaría que usted me diera una respuesta sobre ese tema.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta buenas tardes, sí la inspección se hizo, se tomaron algunas medidas sin embargo verdad es un tema que propiamente le compete al departamento de construcciones, hacer la inspección como tal, voy a revisar cuál fue el reporte que pasaron sobre la medida como tal y analizar si todavía ahí falta que se retire algún otro material para habilitar el paso.

Siendo las dieciocho horas con trece minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal